



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

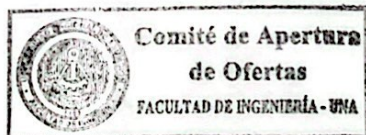
COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS
ACTA DE POSTERGACIÓN N° 01/2024

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 030/2024 – “ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025” - ID N° 441891.

En la ciudad de San Lorenzo, Campus de la Univesidad Nacional de Asuncion, siendo las 13:15 horas del 1 de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, se da inicio al Acto de Apertura de la Convocatoria **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 030/2024 – “ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025” - ID N° 441891**, con la presencia del Funcionario: **C.P. Oscar Vera**.

Que en el acto previsto, se ha presentado solo una oferta, y conforme lo establecido en la **Ley N° 7021/2022 en su Art. 50 – Presentacion y apertura de Ofertas – Parrafo 7**: “... Si vencido el plazo para la presentacion de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentacion de la presente ley” y en en la **Resolucion DNCP N° 4401/2023 en su Art. 55 – Postergacion de Apertura**: “La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente”, se realiza la prórroga de la presentación de las ofertas, esperando contar con más propuestas.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 13:30 horas, firmando el documento en prueba de conformidad.




C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.